



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

7786/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día seis de noviembre de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, lue	go de haber	recibido	y admition	do la	solicitud o	de inf	formac	ión
Nº7786 presentada ante la Oficina de								
del domicilio del qui	en se identifi	ica con D	ocumento	Únic	co de Ident	idad		
	y quien ha	solicitado	copia c	de re	sultado d	e ex	amen	de
laboratorio clínico de creatinina	realizado	el 04/1	.1/2019	DUI	0016150	9-4	Hace	las
siguientes valoraciones:								

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlínico Roma del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte del Director del Hospital Roma copia certificada de examen de laboratorio clínico de: Creatinina de fecha cuatro de noviembre del dos mil diecinueve. Dicha Informacion corresponde al expediente clínico del paciente del cual se proporcionan los folios 13.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al solicitante la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de doce centavos de los Estados Unidos de América (\$0.12), lo que corresponde a 3 fotocopias certificadas, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifiquese, por cartelera.

Licda Ena Violeta Mirón Cordó Oficial de Información ISSS M.L. OFICIAL OFICIA